



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
02 SEP 2008	
Recibido.....	9:05.....Hs.
Exp. N°.....	21044 - P.P.S. F.V.

## PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Salud y Ministerio de Educación, arbitre las medidas tendientes a abordar la problemática de niños y adolescentes que padecen el síndrome de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), destinado a la problemática de niños y adolescentes que padezcan este síndrome.

Arq. OSCAR D. URRUTY  
Diputado Provincial

## FUNDAMENTOS

La implementación de acciones que aborden esta temática significará una importante transformación en el ámbito de la educación de la provincia de Santa Fe, ya que se trata de un tema que se encuentra en franco aumento y que genera preocupación en padres, docentes, especialistas y población en general.

Se entiende como Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) al síndrome dado por un trastorno neurológico del comportamiento, caracterizado por distracción moderada a severa, períodos de atención breve, inquietud motora, inestabilidad emocional y conductas impulsivas, acompañada de altas tasas de co-morbilidad psiquiátrica.

Habitualmente comienza alrededor de los 5 años de edad, haciéndose más notorio durante la etapa escolar. Constituye uno de los motivos de consulta más frecuentes en la neuropsiquiatría, motivando una gran ansiedad en el grupo familiar y en el ámbito escolar.

Si bien las causas de éste trastorno son desconocidas, numerosos factores genéticos y ambientales se han involucrado. Existe una elevada prevalencia entre familiares de primer grado, determinándose que en los hijos de padres con TDAH el riesgo de presentar el trastorno es 2 a 8 veces mayor que en la población general.

Desde el momento en que se realiza el diagnóstico, se elaborarán distintas estrategias destinadas a ayudar a todo el grupo familiar.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Deben utilizarse técnicas que ayuden al niño a autocontrolarse, reflexionar en cuanto a su comportamiento, disminuir su impulsividad e incrementar su atención y capacidad de concentración

Por los motivos antes expuestos, solicito a los Señores Legisladores la consideración y posterior aprobación del siguiente Proyecto.



Atq. OSCAR D. URRUTY  
Diputado Provincial